

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. LIQUIDACIÓN No. 202100555

Previo a proveer sobre las medidas cautelares solicitadas con la demanda de LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES promovida por JANETH PIERNAGORDA RAMOS contra HEREDEROS DEL CAUSANTE HÉCTOR JULIO CÁRDENAS GUTIERREZ, atendiendo que se trata de títulos valores, el apoderado deberá aportar los datos en donde los acreedores pueden ser notificados.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

(2)